

**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

**SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA**

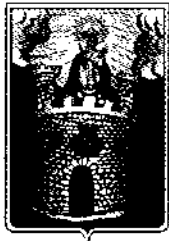
ACTA 389

Diciembre 4 de 2017

ÍNDICE

ACTA 389

	Asistencia	3
	Orden del día	3
	Aprobación del orden del día	4
	Proyectos de acuerdo para segundo debate	4
	N° 114 de 2017: «Por medio del cual se institucionaliza la política pública para la cultura del fútbol».	
	Asuntos varios	9
	Anexos	11



FECHA: Medellín, 4 de diciembre de 2017

HORA: De las 07:20 a las 7:40 horas

LUGAR: Recinto oficial de sesiones

ASISTENTES: Jesús Anibal Echeverri Jiménez
John Jaime Moncada Ospina
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
Aura Marleny Arcila Giraldo
Fabio Humberto Rivera Rivera
Ricardo León Yepes Pérez
Rober Bohórquez Álvarez
Manuel Alejandro Moreno Zapata
Ramón Emilio Acevedo Cardona
Daniel Carvalho Mejía
Daniela Maturana Agudelo
Luz María Múnera Medina
Carlos Alberto Zuluaga Díaz
Álvaro Múnera Builes
Santiago Jaramillo Botero
Jaime Alberto Mejía Alvarán
María Paulina Aguinaga Lezcano
Nataly Vélez Lopera
Héctor Francisco Preciado
Jaime Roberto Cuartas Ochoa

AUSENTES: Simón Molina Gómez

Ausencia justificada Sí ___ No X

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum
2. Aprobación del orden del día
3. Proyecto de acuerdo para segundo debate

Proyecto de Acuerdo N° 114 de 2017:

«Por medio del cual se institucionaliza la política pública para la cultura del fútbol».

Proponentes:

Alcalde de Medellín, Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga

Secretario de Seguridad y Convivencia, Andrés Felipe Tobón Villada

Ponentes

Concejales:

Daniel Carvalho Mejía, coordinador

Aura Marleny Arcila Giraldo

Jaime Roberto Cuartas Ochoa

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

4. Lectura de comunicaciones
5. Propositiones
6. Asuntos varios

DESARROLLO:

1° VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Se efectuó la verificación de cuórum dando inicio a la reunión.

2° APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia sometió a consideración el orden del día. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

3° PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

El proyecto de acuerdo que se debatió fue el siguiente:

Proyecto de Acuerdo N° 114 de 2017:



«Por medio del cual se institucionaliza la política pública para la cultura del fútbol».

Intervino el concejal Álvaro Múnera Builes para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado, con excepción de las enmiendas.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia.

Intervino el concejal Daniel Carvalho Mejía:

“Hay una modificación en el Articulado y sería bueno que la leyéramos”.

No se presentaron más intervenciones. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
2. John Jaime Moncada Ospina
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Aura Marleny Arcila Giraldo
5. Ricardo León Yepes Pérez
6. Rober Bohórquez Álvarez
7. Ramón Emilio Acevedo Cardona
8. Manuel Alejandro Moreno Zapata
9. Daniel Carvalho Mejía
10. Daniela Maturana Agudelo
11. Carlos Alberto Zuluaga Díaz
12. Álvaro Múnera Builes
13. Santiago Jaramillo Botero
14. Nataly Vélez Lopera
15. Héctor Francisco Preciado

La Secretaría registró quince (15) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

Articulado.

Se dio lectura a las modificaciones:

Adhiérase al Componente Territorial el numeral 5, el cual indica:

Numeral 5. La Secretaría de Salud, con el apoyo de la Secretaría de Educación, llevará a cabo acciones en los territorios y en el estadio que tengan como objetivo la promoción de la cultura del autocuidado y los hábitos de vida saludable, junto con estrategias de prevención del consumo de sustancias alucinógenas.

Para ello, las barras populares y organizadas de la ciudad, servirán como canal y colaboradores para llegar a un público joven con mayores riesgos de caer en algunas de las problemáticas mencionadas.

Responsable: Secretaría de Salud
Corresponsable: Secretaría de Educación.

Intervino el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona:

“En vez de «sustancias alucinógenas» debe decir «sustancias psicoactivas», que es la palabra técnica”.

No se presentaron más intervenciones. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jesús Anibal Echeverri Jiménez
2. John Jaime Moncada Ospina
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Aura Marleny Arcila Giraldo
5. Ricardo León Yepes Pérez
6. Fabio Humberto Rivera Rivera
7. Rober Bohórquez Álvarez
8. Ramón Emilio Acevedo Cardona
9. Manuel Alejandro Moreno Zapata
10. Daniel Carvalho Mejía
11. Daniela Maturana Agudelo
12. Carlos Alberto Zuluaga Díaz
13. Álvaro Múnera Builes
14. Santiago Jaramillo Botero



15. Jaime Alberto Mejía Alvarán
16. Nataly Vélez Lopera
17. Héctor Francisco Preciado

La Secretaría registró diecisiete (17) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

Título. Se dio lectura:

«Por medio del cual se institucionaliza la política pública para la cultura del fútbol».

Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
2. John Jaime Moncada Ospina
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Aura Marleny Arcila Giraldo
5. Fabio Humberto Rivera Rivera
6. Ricardo León Yepes Pérez
7. Rober Bohórquez Álvarez
8. Ramón Emilio Acevedo Cardona
9. Manuel Alejandro Moreno Zapata
10. Daniel Carvalho Mejía
11. Daniela Maturana Agudelo
12. Carlos Alberto Zuluaga Díaz
13. Álvaro Múnera Builes
14. Santiago Jaramillo Botero
15. Jaime Alberto Mejía Alvarán
16. Nataly Vélez Lopera
17. Héctor Francisco Preciado

La Secretaría registró diecisiete (17) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

Preámbulo. Se dio lectura:

EL CONCEJO DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las otorgadas en el artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA

Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

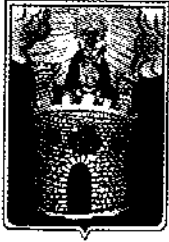
1. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
2. John Jaime Moncada Ospina
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Aura Marleny Arcila Giraldo
5. Fabio Humberto Rivera Rivera
6. Ricardo León Yepes Pérez
7. Rober Bohórquez Álvarez
8. Ramón Emilio Acevedo Cardona
9. Manuel Alejandro Moreno Zapata
10. Daniel Carvalho Mejía
11. Daniela Maturana Agudelo
12. Carlos Alberto Zuluaga Díaz
13. Álvaro Múnera Builes
14. Santiago Jaramillo Botero
15. Jaime Alberto Mejía Alvarán
16. María Paulina Aguinaga Lezcano
17. Nataly Vélez Lopera
18. Héctor Francisco Preciado

La Secretaría registró dieciocho (18) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

4° LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaría informó que no había comunicaciones radicadas.



5° PROPOSICIONES

La Secretaría informó que no había proposiciones radicadas.

6° ASUNTOS VARIOS

Los asuntos varios que se trataron fueron los siguientes:

Intervino el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona:

“Leyendo el periódico de hoy, hay una alerta por el tema de la infancia, dice que «La red Medellín cómo vamos» y reconocidas por la ONG, que enfocan la atención de la primera infancia, hacen un llamado a las autoridades para que cumplan la política municipal de primera infancia y sigan trabajando y vigilando el estado de la niñez.

Todos sabemos que ayer se cumplió un año de lo que pasó con esta niña en Bogotá, una situación gravísima. Primero, la secuestró delante de todas las personas, después la llevó a un apartamento, la violó, la mató con la complicidad de sus hermanos. En este momento está condenado a 58 años, pero sus dos hermanos, que fueron copartícipes, porque intentaron ocultar y quitar todas las pruebas, siguen sin ser juzgados.

Eso lo que demuestra es que muchas veces, detrás de los violadores y asesinos de niñas, hay una gran tolerancia por parte de sus familias, que permiten que se den situaciones como estas.

Pienso que lo que recuerda este país, de lo que pasó hace un año, es una situación muy grave y lo que dice hoy el periódico El Mundo es fundamental, hay que hacer un llamado para que ese tipo de violencias contra los niños y las niñas no suceda y debemos cerrar filas para que nuestras autoridades, de manera permanente, tanto desde los temas de seguridad como de salud, sigan trabajando para prevenir esta violencia”.

Intervino la concejala Luz María Múnera Medina:

“Volver a hacer la denuncia que hice el sábado, seguimos con el desastre de Millicom en Colombia, 113 trabajadores la semana pasada, de Emtelco – Pereira fueron despedidos sin justa causa ni aviso previo.

113 hombres y mujeres que empiezan la navidad con la seguridad de que sus hijos aguantarán hambre, que no tendrán con qué comprar sus útiles escolares para el próximo año y bueno, esta Administración sigue en eterno silencio frente a lo que está pasando con Millicom y los manejos que tiene de nuestra empresa UNE.

Seguir haciendo el llamado para que el Alcalde y el Gerente de Empresas Públicas de Medellín se manifiesten frente a la pésima administración y frente al desastre en lo que se ha convertido Millicom para UNE, para el Municipio de Medellín y para Colombia.

Recordar que fueron allanadas sus oficinas en Centroamérica hace menos de un mes, que tienen líos internacionales gravísimos; que tenemos dudas frente a lo que pueda hacer la Dian con los problemas que ellos tienen en el manejo de la empresa.

Y pedir nuevamente al Alcalde y al Gerente de Empresas Públicas de Medellín ayuden a responder por el patrimonio público, porque Millicom sigue siendo un desastre para los trabajadores y para el manejo del patrimonio público y las voces oficiales no se escuchan”.

Agotado el orden del día, la Presidencia levantó la sesión.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará el martes 5 de diciembre a las 07:00 horas en el Recinto oficial de sesiones del Concejo de Medellín.



JESÚS ANÍBAL ECHEVERRI JIMÉNEZ
Presidente



LEONOR GAVIRIA BEDOYA
Secretaria General



Anexos:

1. Registro de asistencia de concejales.
2. Excusa presentada por parte del Secretario de Hacienda Orlando Uribe Villa, delega al servidor Oscar Esaú Gonzales Vasco.
3. Excusa presentada por parte del Secretario de la Juventud Alejandro De Bedout Arango, delega la doctora Melissa Montoya Tobón, Directora Técnica de la Secretaría de la Juventud.

Transcribió: Nora Álvarez

Revisó: Lina María Pérez Arango

